



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 1316 /2012.
ARICA;

28 FEB 2012

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Sesión Ordinaria N° 06/2012, de fecha 03 de Febrero 2012, celebrada por el Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica.-

B) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 044/2012, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 02 (39)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 02/2012, Título I.-**

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 02 (39)** del Presupuesto Municipal año 2012, se financiera con la incorporación del Saldo Inicial de Caja y el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 044/2012, de fecha 03 de Febrero 2012, Modificación Presupuestaria N° 02/2012 (39):

I. SALDO INICIAL DE CAJA.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal	3.474.894	
21.01	Personal de Planta		9.440
21.02	Personal a Contrata		1.683
21.03	Honorarios a Suma Alzada		35.948
21.04	Otros Gastos en Personal		132.494
22.01	Alimentos y Bebidas		51.729
22.02	Textiles Vestuario y Calzados		28.077
22.03	Combustibles y Lubricantes		26.119
22.04	Materiales de Uso y Consumo Cte.		262.727
22.05	Servicios Básicos		2.410
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		14.848
22.07	Publicación y Difusión		52.730
22.08	Servicios Generales		85.078
22.09	Arriendos		74.561
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		520
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		31.213
22.12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Cmo.		19.406
23.03	CxP Prestación Seguridad Social		8.435
24.01.001	Fondo de Emergencia		5.778
24.01.006.008	Fundación Paula Jara Quemada "Filomena"		100
24.01.007.001	Programa Asistencial Social		20.328
24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gto. Preterritos)		11.902

24.01.999.002.047	Agrup. Soc. Cult. De Radio Afic. "7de Junio"		350
24.01.999.002.088	Corporación para la Nutric. Inf. CONIN		500
24.01.999.002.100	Fundac. Para la Superac. De la Pobreza		750
24.01.999.002.104	Club Social Cultural, Soc. Canarios Dora Donaire		200
24.01.999.002.105	Radio Club Regional Arica		1.500
24.01.999.002.106	Agrup. De Mujeres Águilas Emprendedoras		2.000
25.01	Impuestos		618
26.01	Devoluciones		13
29.03	Vehículos		7.626
29.04	Mobiliario y Otros		11.864
29.05	Maquinas y Equipos		11.312
29.06	Equipos Informáticos		18.964
29.07	Programas Informáticos		813
31.02.002	Consultarías		2.733
31.02.004	Obras Civiles		1.119.866
31.02.999	Otros		127.903
34.07.003	Deuda Flotante Subt. 23-24		88
34.07.005	Deuda Flotante Subt. 31		2.964
34.07	Deuda Flotante		25.668
24.03.101.001	A Educación		140.356
31.02.004.006.003	Construcción Multicancha Unidad Vecinal N° 26		2.976
31.02.004.056	Proyecto Ampliac. Escuela D-91 Centenario, Arica		17.723
31.02.999.999	Cta. p/Distribución		428.075
35	Saldo Final de Caja		674.506
	TOTALES	3.474.894	3.474.894

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAV/CCG/RPR/ECM/MAG/IVO/ivo.-